

# EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 127

## ¿ES PARTE DEL MATRIMONIO EL DESEO DE TENER HIJOS?

Sí. Al igual que el matrimonio se ordena a la familia también la familia se ordena al matrimonio. El matrimonio remite a la familia, lo que quiere decir que está ordenado a la procreación, educación de los hijos y una vida con ellos. Las parejas que desean contraer matrimonio deben abrirse desde el comienzo del mismo a tener hijos.

Luego aquí hay dos afirmaciones sobre el matrimonio. Primero, no hay familia sin matrimonio, ni matrimonio sin familia. Hoy día se habla de *distintos modelos de familias*, cualquier agrupación en la que están viviendo dos o más, ya es familia. No, solo el matrimonio es la columna vertebral de la familia. Luego hablar de familia sin matrimonio es una deformación del concepto familia.

Recuerdo haber escuchado a D. Demetrio, Obispo de Córdoba, una expresión muy visual: *“la familia no es un molusco, es un vertebrado”*, no es una cosa deforme adaptable a cualquier situación, y no, la familia está vertebrada teniendo el eje en el matrimonio. Sabemos que luego pueden existir situaciones diferentes y dispares, pero eso no vale como excusa para equiparar todo.

Distinguir y diferenciar lo que es distinto no es discriminar. Hoy en día llamamos discriminación a cualquier diferenciación que hacemos.

**Segundo**, para que el matrimonio sea real y auténtico no solo se requiere la formalidad sacramental, sino también que el matrimonio esté abierto a la transmisión de la vida. El ministro ordenado pregunta a los cónyuges: **“¿Estáis dispuestos a recibir de Dios, responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?”** Cuando dos personas se unen aparentemente en matrimonio, pero están cerradas a la transmisión de la vida, esa unión no ha sido matrimonial, y la Iglesia la declara nula. Otra cosa es que la transmisión de la vida pueda llegar o no llegar, que la unión sea fecunda o no, pero cuando hay una decisión explícita de estar cerrados a los hijos no ha tenido lugar el matrimonio. Es como cuando se hace un matrimonio para

obtener unos papeles, eso es nulo. Es como si uno va a confesarse y uno no manifiesta la realidad de sus pecados, eso es nulo.

Lo anterior nos da a entender que es una parte constitutiva del matrimonio ser instrumentos de Dios para la vida del mundo.